



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 11 OCT 2012

Expte. N° 17.089/12

VISTO estas actuaciones y la rendición de cuentas presentada por la Dra. María Cecilia GRAMAJO, de la suma de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UNO (\$ 2.851,00); y

CONSIDERANDO:

QUE dicho importe corresponde a los gastos realizados por la "Primera Jornada Universitaria sobre Discapacidad: Una Universidad Inclusiva es Posible", llevada a cabo el día 31 de agosto de 2012 y autorizada por resolución R-N° 0507-12.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó la afectación en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

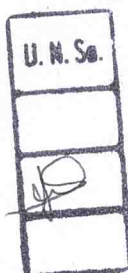
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos efectuados por la suma de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UNO (\$ 2.851,00), por el motivo expuesto en el exordio de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Tener por imputado los gastos en las siguientes partidas presupuestarias, correspondiente al Ejercicio 2012:

A.0012.015.012.003.12.01.00.00.12.00.2.1.1.0000.1.21.3.4.	\$ 547,20
A.0012.015.012.003.12.01.00.00.12.00.2.2.1.0000.1.21.3.4.	\$ 99,60
A.0012.015.012.003.12.01.00.00.12.00.2.3.1.0000.1.21.3.4.	\$ 271,00
A.0012.015.012.003.12.01.00.00.12.00.2.5.8.0000.1.21.3.4.	\$ 80,00
A.0012.015.012.003.12.01.00.00.12.00.2.9.2.0000.1.21.3.4.	\$ 707,00
A.0012.015.012.003.12.01.00.00.12.00.2.9.9.0000.1.21.3.4.	\$ 425,20
A.0012.015.012.003.12.01.00.00.12.00.3.4.9.0000.1.21.3.4.	\$ 500,00
A.0012.015.012.003.12.01.00.00.12.00.3.5.3.0000.1.21.3.4.	\$ 221,00

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y Comuníquese a Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, de Bienestar Universitario y Administrativa y Dirección General de Administración. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0782-12